

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 33**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALMUDENA BOTELLA GARCIA-LASTRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 33 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1274/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIUS MIHAI MAXIMET frente a MARKET FOOD MADRID 2017 SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

Estimo la demanda formulada por D. MARIUS MIHAI MAXIMET y condeno a MARKET FOOD MADRID 2017 S.L. a abonarle 2.610,77 euros de principal así como 130,50 euros de interés por mora.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **MARKET FOOD MADRID 2017 SL** y a su **administrador único D. JOSE MIGUEL CAMPOO ROJO**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a seis de febrero de dos mil dieciocho .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.509/18)

